



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

RESOLUCION No. 01883 De 2011
(22 DE JUNIO DE 2011)

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de consultoría No. **37** de 2011

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución No. 1766 de Junio 13 de 2011, se ordenó la contratación de la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 2545, 2567 y 2557 DE 2010 ; CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE OCCIDENTE A SABER:
 - ✦ Construcción carrera 9ª vía bicentenario paso mariano santuario la Trinidad del Municipio de Chiquinquirá - Departamento de Boyacá.
 - ✦ Mejoramiento de la vía Muzo – vereda Niauza límites de San Pablo de Borbur del Municipio de Muzo - Departamento de Boyacá.
 - ✦ Mantenimiento de la vía Regional conexión Municipios de Caldas - Chiquinquirá – departamento de Boyacá.
2. En tal virtud se extendió invitación a tres (3) proponentes: **OSCAR CAMACHO RUIZ; JOSE LUIS SEPULVEDA AGUDELO; SANDRA LILIANA PARRA BELTRAN**
3. Cumplido el plazo previsto en el cronograma de invitación, no se recibieron ofertas ni manifestaciones de no participación por parte de los invitados, razón por la cual le asiste al despacho la facultad de declarar desierta la invitación en mención.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto el Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar desierto el proceso de consultoría No. **37** de 201, cuyo objeto es la consultoría para desarrollar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS CON OCASIÓN DE LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS 2545, 2567 y 2557 DE 2010 ; CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE OCCIDENTE A SABER:

- ✦ Construcción carrera 9ª vía bicentenario paso mariano santuario la Trinidad del Municipio de Chiquinquirá - Departamento de Boyacá.
- ✦ Mejoramiento de la vía Muzo – vereda Niauza límites de San Pablo de Borbur del Municipio de Muzo - Departamento de Boyacá.
- ✦ Mantenimiento de la vía Regional conexión Municipios de Caldas - Chiquinquirá – departamento de Boyacá.



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de Junio de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILA PINILLA**
Directora de Contratación

Proyectó:

Sofía Esperanza Burgos Guío
Profesional Externo Dir. Contratación